



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

**INFORME sobre el monto autorizado del estímulo fiscal previsto en el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a los Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, que ingresaron en el periodo extraordinario del 16 al 30 de septiembre de 2020.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 14 y 15 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Reglas Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, las cuales fueron modificadas y dadas a conocer en el mismo órgano de difusión el 26 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2020, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, autorizó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020, el monto de **\$28,664,346.51<sup>1</sup>** (Veintiocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 51/100 M.N.) por concepto de Estímulo Fiscal a los Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, que a continuación se detallan:

No.	Disciplina	Proyecto de inversión	Empresa responsable	Contribuyente aportante	Monto autorizado
1	AV	STRATUM	LUIS HUMBERTO CARRERA MAUL	CONTENIDOS FRESCOS, S.A.P.I. DE C.V.	\$13,000.00
				IMCOSA, S.A. DE C.V.	\$80,000.00
				PORCELANAS ANFORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$100,000.00

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 190, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz, a distribuir entre los aspirantes del mismo, no debe exceder de 200 millones de pesos por ejercicio fiscal. En el periodo ordinario del ejercicio fiscal 2020 se asignó un monto de \$52,156,749.76 (Cincuenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 76/100M.N.). Por lo anterior, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz aprobó distribuir un monto de hasta \$147,843,250.24 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 24/100 M.N.) en el periodo extraordinario del ejercicio fiscal 2020.



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

No.	Disciplina	Proyecto de inversión	Empresa responsable	Contribuyente aportante	Monto autorizado
				SANITARIOS ANFORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$200,000.00
				TAVOLA IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	\$100,000.00
2	AV	LA MIRADA DE LOS OBJETOS	MUSEO DEL OBJETO DEL OBJETO, A.C.	CASA CUERVO, S.A. DE C.V.	\$880,783.00
3	AV	PROGRAMA COMUNITARIO SOBRE DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE MÉXICO	CASA GALLINA, A.C.	SERVAX BLEU, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00
4	AV	MATERIA ESTÉTICA DISPONIBLE	MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE MONTERREY, A.C.	GRUPO METALSA, S.A. DE C.V.	\$1,370,346.00
				SERVICIOS CUPRUM, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
				7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
5	AV	UN CAUDURO ES UN CAUDURO (ES UN CAUDURO)	LILIANA PÉREZ CANO	ASESORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
6	D	TRES VAQUITAS PINTAS	COMPAÑÍA ATHOSGARABATHOS, A.C.	MESALUD, S.A. DE C.V.	\$350,000.00
7	D	ILUSIÓN*	CENTRO CULTURAL ROSA DE LOS VIENTOS, A.C.	SERVICIOS AXTEL, S.A. DE C.V.	\$1,971,000.00
8	D	BÁILAME UN CUENTO: EL LAGO DE LOS CISNES	NATALIA SALTIEL DE LA PEÑA	PEÑAFIEL AGUAS MINERALES, S.A. DE C.V.	\$1,089,747.00
				PEÑAFIEL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$910,253.00



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

No.	Disciplina	Proyecto de inversión	Empresa responsable	Contribuyente aportante	Monto autorizado
9	D	GALA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA*	FOMENTO, TRADICIÓN Y VANGUARDIA, A.C.	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1,421,120.00
10	D	BÁILAME UN CUENTO: LA CENICIENTA	ARCELIA DE LA PEÑA MORALES	COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS, S.A. DE C.V.	\$1,600,000.00
11	M	PANTEÓN DE FIESTA*	EMMANUEL MÁRQUEZ PERALTA	EXPERIENCIAS XCARET WEB, S.A.P.I. DE C.V.	\$580,090.94
				PROMOTORA XEL- HA, S.A.P.I. DE C.V.	\$978,155.06
12	M	VALSANDO UN VALS... SOBRE LAS OLAS*	COPECALO, S.A. DE C.V.	PLANEACIÓN INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$694,925.00
				VALLE ESCONDIDO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$893,475.00
13	T	LA GOTA Y EL MAR	ROSA EGLANTINA GÓNZALEZ SÁNCHEZ	PENSIONES INBURSA,S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,193,036.84
14	T	ME LLEVA EL TREN	PRODUCCIONES SEPIA, S.A. DE C.V.	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
15	T	KASSANDRA	MATRYOSHKA RED CREATIVA, S.A.S. DE C.V.	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$600,000.00
16	T	JUAN Y LA MUERTE	JUDITH INDA VALENCIA	DACLAF, S.A. DE C.V.	\$440,000.00
17	T	ACÁ EN LA TIERRA*	LA MÁQUINA DEL TIEMPO PRODUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$199,206.00
				ASESORÍA EN TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	\$398,412.00
				HUMAN CORPORIS, S.A. DE C.V.	\$996,030.00



Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz

No.	Disciplina	Proyecto de inversión	Empresa responsable	Contribuyente aportante	Monto autorizado
18	T	DESEO INFINITO*	DANZANDOMIRUMBO ARTE ESCÉNICO, S.A.S. DE C.V.	INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,876,978.34
				OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$98,788.33
19	T	LA IMPRO LUCHA	HECHO EN COMLOT, S.C.	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.	\$2,000,000.00
20	T	EL CORRIDO DEL REY LEAR*	COMPAÑÍA PRODUCTORA PUÑO DE TIERRA, S.C.	NPM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
				PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.	\$600,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$28,664,346.51</b>

\*/ El monto solicitado fue ajustado de conformidad con la evaluación técnica y/o fiscal.